

## **TARJETA CINECO TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los términos y condiciones expuestos a continuación (en adelante, los "TÉRMINOS Y CONDICIONES") se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada CLIENTE con la adquisición de la TARJETA CINECO. Si no está de acuerdo con ellos, cada CLIENTE tiene la opción de no adquirir o utilizar la TARJETA CINECO.

### **I. DEFINICIONES**

Los términos listados a continuación tendrán el significado que se les asigna en la presente Sección o el que se les asigne en cualquier otro aparte de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, salvo que del contexto se pueda inferir lo contrario, sea que el término se emplee en singular o plural, en masculino o femenino:

"Autocine": Hace referencia a todo espacio comercial utilizado por CINECO para la operación de un autocine, donde los CLIENTES podrán disfrutar de la exhibición de contenido audiovisual desde sus vehículos, y solicitar sus pedidos de Domicilios al vehículo.

"Boletas": Son las boletas de ingreso a las Salas, incluyendo Autocines, que estén habilitadas por CINECO a nivel nacional.

"CINECO": Cine Colombia S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida en Colombia, con NIT. 890.900.076-0.

"CLIENTE": Toda persona natural que sea usuaria, y/o adquiera productos y/o servicios de CINECO.

"Confiterías": Hace referencia a las confiterías ubicadas en los Multiplex de CINECO, o en cualquier otro lugar que CINECO disponga, donde se comercializan, entre otros productos, crispetas, perros calientes, sándwiches, paquetes dulces y salados, etc.

"Documento de Identidad": Es el documento de identidad que acredite la mayoría de edad del CLIENTE (ej.: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, licencia de conducción, libreta militar, entre otros).

"Domicilios": Significa los domicilios solicitados por los CLIENTES para la adquisición de ciertos alimentos y bebidas de la Confitería o de los Servicios Complementarios, según lo determinado por CINECO, para que estos sean entregados: (i) en la dirección que el cliente desee, de conformidad con la cobertura establecida por CINECO para estos efectos, o (ii) para el caso de los Autocines, en el vehículo del CLIENTE. Los Domicilios están sujetos a los términos y condiciones disponibles en el Portal Domicilios.

"Enrolamiento": Tiene el significado que se le otorga en la Sección II numeral 2.6 de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"MANILLA CINECO PULS": Medio de pago recargable exclusivo de CINECO, en forma de manilla, con el cual el CLIENTE podrá, según lo determinado por CINECO: (i) comprar a precios especiales los productos y/o servicios de CINECO disponibles en cualquiera de los puntos de venta de CINECO a nivel nacional; y (ii) formar parte del programa de fidelidad "CINECO PULS". La MANILLA CINECO PULS debe ser adquirida por el CLIENTE en las taquillas de los Multiplex o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos, y está sujeta a los términos y condiciones disponibles en el Portal Cineco.

"Multiplex": Hace referencia a los establecimientos comerciales de CINECO, incluyendo los Autocines, donde se realizan exhibiciones de contenido cinematográfico y alternativo, y se ofrecen otros servicios.

"Portal Cineco": Página web de CINECO, <http://www.cinecolombia.com>, donde se podrán adquirir, entre otros productos que establezca CINECO, Boletas para funciones que se presenten en los Multiplex de CINECO, incluyendo en los Autocines.

"Portal Cineco/Plus": Hace referencia a la plataforma digital utilizada por CINECO para ofrecer a los CLIENTES un catálogo con obras audiovisuales, con el fin de que estos puedan acceder a dichas obras bajo la modalidad de "renta" y/o "compra", bajo el esquema *Transactional Video on Demand* ("TVOD").

"Portal Domicilios": Página web a través de la que el CLIENTE puede solicitar los Domicilios: <https://domicilios.cinecolombia.com>.

"Premios": Son los productos y/o servicios de CINECO que pueden ser redimidos por los CLIENTES con sus Puntos, en los lugares que CINECO disponga para tales efectos, de conformidad con lo establecido en la Sección V numeral 5.1.2 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"Programa de Fidelidad": Hace referencia al programa de fidelidad de CINECO, descrito en la Sección V de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES y cuya finalidad es otorgar a los CLIENTES una serie de beneficios especiales.

"Puntos": Son los puntos por consumo asignados a los CLIENTES de conformidad con lo establecido en la Sección V numeral 5.1.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"Recargas": Son los anticipos con los cuales se carga y/o recarga la TARJETA CINECO para su uso, de conformidad con los montos establecidos por CINECO y lo dispuesto en la Sección IV de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES. Los valores de las Recargas podrán ser modificados por CINECO en cualquier momento, a su discreción, y serán informados al público a través del Portal Cineco y/o de otros medios que CINECO disponga para tal efecto. Los montos de Recarga pueden ser diferentes a los montos de recarga de la TARJETA PLATINO y de la MANILLA CINECO PULS.

"Salas": Hace referencia a las salas para la exhibición cinematográfica y de otros contenidos en los Multiplex de CINECO.

"Servicios Complementarios": Se refiere a las zonas para expendio de dulces, tiendas de café (Juan Valdez), barras de sushi, tiendas de helados y demás líneas de negocios de comercialización de productos y/o servicios que se lleguen a ofrecer en los Multiplex de CINECO.

"TARJETA CINECO": Medio de pago recargable exclusivo de CINECO con el cual el CLIENTE podrá, según lo determinado por CINECO: (i) comprar a precios especiales los productos y/o servicios disponibles en cualquiera de los puntos de venta de CINECO a nivel nacional; y (ii) obtener Puntos redimibles por Premios de CINECO. La TARJETA CINECO puede ser adquirida por el CLIENTE en las taquillas de los Multiplex o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos, y está sujeta a estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

"TARJETA PLATINO": Medio de pago recargable exclusivo de CINECO con el cual los CLIENTES PLATINO podrán, según lo determinado por CINECO: (i) comprar a precios especiales los productos y/o servicios disponibles en cualquiera de los puntos de venta de CINECO a nivel nacional, y (ii) obtener puntos redimibles en premios de CINECO. Para obtener y/o mantener al estatus de cliente platino, los CLIENTES deberán cumplir con los términos y condiciones de la TARJETA PLATINO. CINECO informa que las transacciones hechas con la TARJETA CINECO serán tenidas en cuenta para

el cumplimiento del umbral de la TARJETA PLATINO, de acuerdo con los términos y condiciones de dicho programa de fidelidad disponibles en el Portal Cineco.

## **II. ADQUISICIÓN DE LA TARJETA CINECO**

- 2.1. La TARJETA CINECO podrá ser adquirida en las taquillas presenciales de los Multiplex o en el lugar que CINECO disponga para tales efectos.
- 2.2. La venta de las TARJETAS CINECO estará sujeta a su disponibilidad en cada Multiplex.
- 2.3. Será indispensable que el CLIENTE sea mayor de edad en la fecha de adquisición de la TARJETA CINECO, lo cual deberá acreditar presentando su Documento de Identidad, del cual se tomarán los siguientes datos básicos: nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, y número de identificación.
- 2.4. Al momento de la adquisición, es indispensable que el CLIENTE: (i) pague el precio del plástico de la TARJETA CINECO de acuerdo con el valor vigente al momento de la compra de la misma, y (ii) realice la Recarga la TARJETA CINECO de conformidad con los valores de Recarga establecidos por CINECO. Para el efecto, los montos de Recarga podrán ser diferentes a los montos de recarga de la TARJETA PLATINO y de la MANILLA CINECO PULS. Los valores de Recarga podrán ser modificados por CINECO en cualquier momento, a su discreción, y serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.
- 2.5. El precio del plástico de la TARJETA CINECO podrá ser modificado por CINECO en cualquier momento, previa comunicación al público a través del Portal Cineco y/o de cualquier otro medio que CINECO disponga para estos efectos.
- 2.6. El auxiliar operativo del Multiplex deberá activar la TARJETA CINECO antes de entregarla al CLIENTE (en adelante, el "Enrolamiento"). El Enrolamiento requiere que el CLIENTE: (i) recargue la TARJETA CINECO con el valor mínimo de Recarga establecido por CINECO, y (ii) brinde su información de contacto para ser incluida en la base de datos de CINECO, a efectos de que pueda ser contactado fácilmente para informarle cualquier novedad del Programa de Fidelidad y para que CINECO le dé el tratamiento correspondiente, de conformidad con el inciso siguiente. En consecuencia, será necesario que el CLIENTE, al momento de la adquisición de la TARJETA CINECO, y para hacer parte del Programa de Fidelidad y usar correctamente su TARJETA CINECO, proporcione sus datos personales de contacto (incluyendo, entre otros, su número de teléfono móvil y correo electrónico).

El CLIENTE deberá brindar datos veraces y completos y, con la adquisición de la TARJETA CINECO, autoriza a CINECO a darles tratamiento de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias. Para mayor información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de CINECO, el CLIENTE podrá consultar el Portal Cineco en el siguiente link: <https://www.cinecolombia.com/tratamientodelainformacion>.

- 2.7. El CLIENTE, como titular de sus datos personales, tendrá los derechos que para estos efectos le otorgue la ley, incluyendo: (i) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos; (ii) solicitar prueba de su autorización para tratar datos personales; (iii) ser informado del uso que se le ha dado a sus datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos; y (vi) acceder en forma gratuita a sus datos personales.

- 2.8. Una vez Enrolada y cargada con cualquiera de los valores de Recarga establecidos por CINECO, la TARJETA CINECO será entregada al CLIENTE para su uso.

### **III. USO DE LA TARJETA CINECO**

- 3.1. La TARJETA CINECO tiene un chip de memoria que permite su interacción con la base de datos del sistema transaccional de CINECO, en la cual se mantendrá un registro actualizado tanto de la información del CLIENTE, como de los valores de las Recargas que podrán ser utilizados para el pago de los bienes y/o servicios a adquirirse en: (i) las taquillas de los Multiplex o el Portal Cineco, (ii) las Confiterías y/o el Portal Domicilios, (iii) Portal Cineco/Plus, y (iv) los Servicios Complementarios, así como para el pago de los demás productos y/o servicios que CINECO ofrezca, incluyendo en aquellos establecimientos con los que establezca alianzas y adelante programas de fidelidad de sus marcas, de haberlos.

- 3.2. La TARJETA CINECO podrá ser utilizada: (i) presentándola en las taquillas de los Multiplex, Confiterías, Servicios Complementarios o en aquellos puntos que CINECO establezca; o (ii) en los canales digitales establecidos por CINECO, tales como el Portal Cineco, el Portal Cineco/Plus o el Portal Domicilios.

Para efectos de claridad, en el caso de Domicilios, la TARJETA CINECO podrá ser utilizada únicamente para las compras que se realicen a través del Portal Domicilios, donde el pago con la TARJETA CINECO deberá ser realizado de manera electrónica; es decir, no se podrá hacer uso de la TARJETA CINECO: (i) por medio del call center determinado por CINECO para estos efectos, ni (ii) para realizar el pago de pedidos cuyo método de pago sea "contra entrega".

- 3.3. El CLIENTE será el responsable de la debida utilización, conservación y custodia de la TARJETA CINECO, y de todas las transacciones que con ella se realicen, incluyendo las efectuadas por terceros, con o sin su consentimiento.
- 3.4. La TARJETA CINECO podrá ser utilizada para pagar el valor vigente de las boletas de ingreso a las Salas, incluyendo Autocines, que estén habilitadas (en adelante, las "Boletas"). En este caso, el CLIENTE deberá presentar su TARJETA CINECO en la taquilla para pagar el valor correspondiente o, de ser el caso, utilizarla para hacer el pago a través del Portal Web.
- 3.5. La TARJETA CINECO también podrá ser utilizada para los Domicilios, o en las Confiterías, Servicios Complementarios y otros puntos que CINECO defina, confirmando, de ser así determinado por CINECO, los beneficios establecidos en la Sección V.
- 3.6. La TARJETA CINECO opera a través de un lector electrónico, mediante el cual se descuenta el precio del producto y/o servicio determinado por CINECO, incluyendo la Boleta vigente para la fecha, horario, localidad, Sala y formato de exhibición que se está adquiriendo. Lo anterior aplica, así se trate de una compra realizada en la taquilla, Confitería y/o en los Servicios Complementarios, o del pago de una transacción (en la cual CINECO podrá cobrar el servicio) a través del Portal Cineco, Portal Domicilios, Portal Cineco/Plus o cualquier otro medio no presencial. El CLIENTE deberá asumir los tributos, impuestos y gravámenes aplicables a los productos y/o servicios que se puedan adquirir con la TARJETA CINECO.
- 3.7. Una vez efectuado el pago de un producto y/o servicio con la TARJETA CINECO, se entregará al CLIENTE un comprobante que indicará: (i) el valor de su compra; (ii) el nuevo saldo de la TARJETA CINECO, en pesos colombianos; (iii) la fecha de vencimiento de dicho saldo de la TARJETA CINECO, en pesos colombianos; (iv) el número acumulado de visitas que el CLIENTE haya realizado en el transcurso del año (hasta el momento de la impresión del comprobante) y que se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento del umbral conforme a los

términos y condiciones de la TARJETA PLATINO, teniendo en cuenta que la visita se verá reflejada en el sistema únicamente una vez haya terminado el día de la respectiva exhibición del contenido; y, (v) en caso de ser aplicable, la cantidad de Puntos acumulados a la fecha, correspondientes al Programa de Fidelidad.

En el caso de transacciones no presenciales, el CLIENTE podrá consultar la información de sus saldos y Puntos a través del Portal Cineco.

En el evento en que, para el cálculo del umbral de la TARJETA PLATINO, por alguna razón la visita realizada no se vea reflejada en los términos antes indicados, CINECO revisará el estado de cuenta de los CLIENTES que así lo hayan solicitado, a efectos de adicionar y corregir el número de visitas para el CLIENTE que a tales efectos hubiere solicitado alguna revisión. Para la solicitud mencionada, los CLIENTES deberán: (i) ingresar al módulo de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias en el Portal Cineco, opción "Contáctenos PQRS", y (ii) adjuntar una copia de la boleta que acredita la visita correspondiente.

- 3.8. Por regla general, el CLIENTE no podrá, en una misma compra, adquirir productos y/o servicios con la TARJETA CINECO y con un medio de pago diferente. Por lo tanto, si el CLIENTE desea adquirir los productos y/o servicios con la TARJETA CINECO, deberá hacer uso exclusivo de una TARJETA CINECO para una misma transacción, y no podrá utilizar un medio de pago diferente.

No obstante lo anterior, y a modo de excepción, cuando el saldo disponible en la TARJETA CINECO sea inferior al valor establecido para cualquier producto y/o servicio de CINECO, el CLIENTE tendrá dos posibilidades: (i) Recargar la TARJETA CINECO de acuerdo con los montos vigentes establecidos por CINECO; o (ii) si no desea Recargarla en ese momento, pero desea adquirir el producto y/o servicio seleccionado, puede usar su saldo y pagar la diferencia con un medio de pago habilitado por CINECO, obteniendo el precio del producto y/o servicio determinado por CINECO. Lo anterior no aplica para compras realizadas a través del Portal Web, el Portal Domicilios y el Portal Cineco/Plus.

- 3.9. En el evento de robo o extravío de la TARJETA CINECO, el CLIENTE deberá reportarlo en las taquillas, o a través de los medios que CINECO disponga para tal fin, suministrando su nombre, número de Documento de Identidad y aquella información adicional que CINECO requiera para verificar la titularidad de la persona que informa la novedad. Lo anterior con el fin de bloquear permanentemente el uso de la TARJETA CINECO. A partir del momento en que culmine el proceso de bloqueo, la TARJETA CINECO reportada no podrá ser utilizada ni reactivada bajo ninguna circunstancia. El valor de los consumos de la TARJETA CINECO por terceros, antes de su bloqueo permanente, será asumido por el CLIENTE.
- 3.10. Para poder utilizar el saldo y los Puntos vigentes y disponibles al momento del bloqueo permanente, el CLIENTE deberá solicitar la reposición de la TARJETA CINECO y el traslado de los saldos y Puntos correspondientes a la nueva TARJETA CINECO. Si el CLIENTE no desea reponer su TARJETA CINECO, perderá los Puntos y los valores de sus Recargas que estuvieran disponibles, los cuales no serán intercambiables por dinero.
- 3.11. Si la TARJETA CINECO se deteriora o se hace inservible por acciones u omisiones ajenas a CINECO, el CLIENTE deberá solicitar la reposición de la misma en las taquillas presenciales de CINECO.
- 3.12. Para reponer la TARJETA CINECO cuando esta haya sido extraviada, robada o se encuentre deteriorada o inservible, el CLIENTE deberá presentar su Documento de Identidad, así como pagar el precio vigente para el nuevo plástico con cualquiera de los medios de pago habilitados por CINECO.

La TARJETA CINECO con defectos de fabricación podrá ser reemplazada, sin costo alguno para el CLIENTE, dentro del año siguiente a su adquisición.

#### **IV. SALDOS Y RECARGAS**

- 4.1. Las Recargas de la TARJETA CINECO deberán realizarse por el CLIENTE: (i) empleando cualquier medio de pago que CINECO tenga habilitado en ese momento para estos efectos, y (ii) en los lugares que CINECO, a su discreción, determine para tales efectos.
- 4.2. Por cada Recarga, el CLIENTE recibirá un comprobante que contendrá la información relacionada con: (i) el monto pagado, objeto de Recarga, (ii) el saldo disponible en la TARJETA CINECO, y (iii) la fecha de vencimiento del saldo disponible.
- 4.3. Las Recargas solo podrán efectuarse de acuerdo con los montos vigentes establecidos por CINECO, los cuales podrán ser modificados en cualquier momento y serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.
- 4.4. Las Recargas no son objeto de devolución, se encuentran sujetas a la aplicación de su vencimiento de acuerdo con estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, y solamente podrán ser utilizadas en la manera descrita en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- 4.5. **LOS SALDOS DE LA TARJETA CINECO TENDRÁN UN (1) AÑO DE VIGENCIA, CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA REALIZADO LA CARGA INICIAL O LA ÚLTIMA RECARGA DEL RESPECTIVO SALDO, PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ UTILIZARSE EL SALDO O DE LO CONTRARIO SE PERDERÁ.** Lo anterior podrá ser modificado en cualquier momento por parte de CINECO, lo cual será informado a los CLIENTES a través del Portal Cineco, o de cualquier otro medio determinado por CINECO para estos efectos.
- 4.6. El CLIENTE podrá consultar sus saldos y fechas de vencimiento en cualquier punto de pago (taquillas presenciales o electrónicas, de estar disponibles), o en las Confeiterías, Servicios Complementarios, Portal Cineco u otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

#### **V. PROGRAMA DE FIDELIDAD**

- 5.1. El Programa de Fidelidad tiene como finalidad premiar a sus CLIENTES mediante una serie de beneficios especiales, según lo que se describe a continuación:
  - 5.1.1. **Puntos:** Para los negocios que CINECO determine, a los CLIENTES se les asignarán puntos por consumos realizados a través de la TARJETA CINECO (los "Puntos"), los cuales podrán ser redimibles en Premios en los establecimientos que CINECO disponga para tal efecto. Los Puntos son intransferibles a terceros y no se cambian por dinero ni por productos y/o servicios diferentes a los que indique CINECO como Premios.

Para efectos de claridad, no se podrán usar los Puntos adquiridos por el CLIENTE para su redención en la compra de los productos y servicios ofrecidos en el Portal Domicilios, en el Autocine (incluyendo Boletas), ni en el Portal Cineco/Plus.

Los Puntos otorgados se acumularán en la TARJETA CINECO y podrán ser utilizados a partir del día siguiente a la fecha de la transacción que dio lugar a su acumulación.

CINECO asignará un (1) Punto por cada mil quinientos pesos (COP\$ 1,500) que el CLIENTE consuma con la TARJETA CINECO en: (i) los productos y/o servicios que CINECO ofrezca en sus taquillas, Confiterías, Servicios Complementarios y demás establecimientos que para tal efecto CINECO designe, y (ii) el Portal Cineco, Portal Domicilios y Portal Cineco/Plus. Las fracciones de consumo menores a unidades de mil quinientos pesos (COP\$ 1,500) se acumularán hasta llegar a unidades de mil quinientos pesos (COP\$ 1,500), para la respectiva asignación de Puntos.

CINECO podrá modificar en cualquier momento los valores para asignación de Puntos, los cuales serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

**LOS PUNTOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO PARA SER REDIMIDOS POR LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES, PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁN UTILIZARSE O DE LO CONTRARIO SE PERDERÁN.** Para tal efecto, se hará un corte mensual el último día de cada mes, momento en el cual caducarán los Puntos no redimidos que se hubieran vencido en esa fecha de corte por haberse cumplido el correspondiente periodo anual. Lo anterior podrá ser modificado en cualquier momento por parte de CINECO, lo cual será informado a los CLIENTES a través del Portal Cineco, o de cualquier otro medio determinado por CINECO para estos efectos.

- 5.1.2. **Premios:** Los Premios están sujetos a disponibilidad. Solo se redimirán Premios si el CLIENTE tiene acumulado el ciento por ciento (100%) de los Puntos necesarios para su redención al momento de solicitarla. Los Puntos pueden ser redimidos en las taquillas físicas de los Multiplex, en las Confiterías, y/o en los lugares que CINECO determine, de acuerdo con los Premios vigentes al momento de la redención, predefinidos por CINECO, presentando para tal efecto la TARJETA CINECO.

El CLIENTE podrá consultar en cualquier momento el listado vigente de Premios en las taquillas físicas de los Multiplex, las Confiterías y el Portal Cineco. Los Puntos redimidos serán restados del saldo de Puntos disponibles en la TARJETA CINECO.

- 5.1.3. **Precios Especiales:** Siempre que así lo defina CINECO, los CLIENTES podrán adquirir a precios especiales, pagando con su TARJETA CINECO, los productos y servicios señalados por CINECO.

No obstante lo anterior, para el caso del Portal Cineco/Plus, el CLIENTE no obtendrá ningún precio especial al utilizar la TARJETA CINECO como medio de pago de los productos y/o servicios ofrecidos en el Portal Cineco/Plus.

- 5.2. CINECO podrá modificar el listado de Premios, así como el número de Puntos necesarios para redimirlos, cada vez que así lo considere, lo cual será informado al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

- 5.3. **LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA TARJETA CINECO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES NI CON LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR OTROS PRODUCTOS OFRECIDOS POR CINECO, TALES COMO TARJETA PLATINO Y/O MANILLA CINECO PULS. ADICIONALMENTE, LOS DEMÁS PRODUCTOS OTORGADOS POR CINECO NO DARÁN DERECHO A HACER PARTE DEL PROGRAMA DE FIDELIDAD.**

## VI. BLOQUEO DE PRODUCTOS

- 6.1. Para proteger a sus CLIENTES, CINECO se reserva el derecho de auditar los comportamientos de consumo de los CLIENTES realizados con las TARJETAS CINECO asociadas a su Documento de Identidad, en cualquier momento y sin necesidad de notificar de ello al CLIENTE.
- 6.2. Como resultado de lo anterior, CINECO podrá bloquear las TARJETAS CINECO, las TARJETAS PLATINO y las MANILLAS CINECO PULS asociadas a un Documento de Identidad, mientras se investigan eventuales situaciones de fraude o de violación de los términos y condiciones del Programa de Fidelidad y de cualquier otro programa de fidelización de CINECO, y al uso de la TARJETA CINECO y de los demás productos de CINECO, como se indica en el siguiente numeral.
- 6.3. CINECO podrá determinar el bloqueo de algún CLIENTE del Programa de Fidelidad y/o de los demás programas de fidelidad de CINECO, lo que conllevará al bloqueo de la respectiva TARJETA CINECO y/o de los demás productos de CINECO, en los casos que a continuación se indican, y que no se limitan a:
  - 6.3.1. Alerta de seguridad por fraude y/o cualquier acto ilícito, fraude y/o cualquier acto ilícito, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de: (i) los TÉRMINOS Y CONDICIONES del Programa de Fidelidad y/o de los demás programas de fidelidad de CINECO; y/o (ii) de la TARJETA CINECO y/o demás productos de CINECO; y/o
  - 6.3.2. Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de cualesquiera actividades, campañas y/o juegos promocionales de CINECO; y/o
  - 6.3.3. Cualquier conducta irregular, o sospecha de conducta irregular, incluyendo la de utilizar la TARJETA CINECO para realizar compras de productos y/o servicios para su reventa o en compra de los mismos para terceros, de falsedad, o de mala fe empleada por el CLIENTE en relación con el uso de la TARJETA CINECO y/u obtención de los beneficios derivados del Programa de Fidelidad; y/o
  - 6.3.4. Cuando a criterio de CINECO se identifique que algún CLIENTE incurrió, incurre o ha incurrido en actos y/o conductas dañinas o potencialmente dañinas a cualquier activo de CINECO, independientemente si se determina, o no, responsabilidad de cualquier naturaleza por parte del CLIENTE; y/o
  - 6.3.5. Cuando el CLIENTE haya sido excluido del programa de fidelidad de la TARJETA PLATINO o de la MANILLA CINECO PULS, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones aplicables a las mismas (<https://www.cinecolombia.com/home-terminos-y-condiciones>); y/o
  - 6.3.6. El incumplimiento de cualquier otra normatividad y/o regulación aplicable, incluyendo pero no limitándose a los TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- 6.4. El bloqueo del CLIENTE del Programa de Fidelidad y/o de los demás programas de fidelidad de CINECO, y el consecuente bloqueo de su TARJETA CINECO y/o demás productos de CINECO, resultará en el: (i) bloqueo de privilegios y/o beneficios del Programa de Fidelidad y/o de los demás programas de fidelidad de CINECO, (ii) bloqueo de futura(s) participación(es) de ese CLIENTE en cualesquiera actividades, campañas, juegos promocionales y/o productos existentes o futuros que organice y/u ofrezca CINECO, y (iii) bloqueo del CLIENTE de los demás programas de fidelidad de CINECO.
- 6.5. En el evento en que a la fecha de bloqueo del CLIENTE del Programa de Fidelidad, la respectiva TARJETA CINECO tuviere saldo en dinero y/o en Puntos acumulados, estos podrán, según sea el caso, ser consumidos por el CLIENTE en productos y/o servicios de CINECO o redimidos en Premios, hasta la fecha de vencimiento de los mismos, o hasta que se agoten, lo primero que ocurra, sin que: (i) la TARJETA CINECO pueda ser Recargada, y (ii) se asignen Puntos por consumo, de conformidad con lo establecido en la Sección V numeral 5.1.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.



- 6.6. En caso de que el CLIENTE afectado encontrara infundado el bloqueo de las TARJETAS CINECO asociadas a su Documento de Identidad, podrá comunicar a CINECO las razones objetivas por las cuales considera pertinente su desbloqueo. El CLIENTE podrá en cualquier momento contactarse con CINECO para informársele sobre su caso, aportar las pruebas que considere pertinentes y controvertir las que se alleguen en la investigación.
- 6.7. Asimismo, CINECO se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime pertinentes para recuperar los daños y perjuicios que puedan habersele ocasionado, incluyendo los gastos legales incurridos en la acción que conlleve el ejercicio del derecho antes indicado, como consecuencia de las conductas antes descritas.
- 6.8. Los CLIENTES aceptan lo anterior y autorizan a CINECO a: (i) utilizar su información para los propósitos antes mencionados, y (ii) incluir dicha información en sistemas de información de riesgo y/o posible fraude y/o actos ilícitos.

## **VII. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- 7.1. CINECO se reserva el derecho de modificar, cancelar o reemplazar en su totalidad estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, en cualquier momento, incluyendo los beneficios de la TARJETA CINECO y del Programa de Fidelidad, publicando dichas modificaciones o cancelaciones en un lugar visible de las taquillas y/o en el Portal Cineco.
- 7.2. Si CINECO, en beneficio del CLIENTE, se abstiene de aplicar o aplica en forma distinta alguno(s) de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, esto no constituirá una renuncia por parte de CINECO ni una modificación, cancelación y/o terminación de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- 7.3. CINECO podrá crear en cualquier momento estrategias de mercadeo y programas de fidelidad para la segmentación y categorización de los CLIENTES, con lo cual podrán generarse categorías de tarjetas y planes de premios diferenciales y exclusivos para cada una de las nuevas categorías definidas.

CINECO podrá cambiar, en cualquier momento, las condiciones para acceder a los beneficios y/o programas de fidelidad, así como los criterios de categorización de los CLIENTES. En consecuencia, los CLIENTES pueden pertenecer y dejar de pertenecer a una categoría específica, bajo las condiciones que se establezcan para tal fin. En todo caso, los cambios en este sentido serán informados al público a través del Portal Cineco y/o a través de otros medios que CINECO disponga para tal efecto.

**Fecha de Publicación:** 30 de mayo de 2018.

**Fecha Primera Actualización:** 24 de septiembre de 2020.

**Fecha Segunda Actualización:** 8 de octubre de 2020.